

**FACULTAD DE CIENCIAS
DECANATO**

Avda. de Elvas s/n
06006 Badajoz
Tlfno: 924 289405
Fax: 924 289404

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER LA
COINCIDENCIA DE EXÁMENES EN LAS TITULACIONES QUE SE
IMPARTEN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEX**

Aprobado en Junta de Facultad el 16 de Noviembre del 2012

De acuerdo con la **Normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura** publicado el 26 marzo de 2012 en el Diario Oficial de Extremadura (Resolución de 9 de marzo de 2012), según el punto 7 del Artículo 6: *“En el caso de coincidencia de exámenes, en día y hora, tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias, el estudiante deberá comunicarlo al Centro en el plazo establecido para ello. Éste deberá resolver la coincidencia e informar a los estudiantes y profesores implicados”* y con objeto de resolver estas incidencias, desde la Facultad de Ciencia de la UEx se establecen los siguientes criterios y procedimiento:

1. Criterios de prioridad de asignaturas

1^{er} Criterio de Prelación

-Según carácter: Tienen prioridad las asignaturas básicas y obligatorias frente a las optativas. La coincidencia de dos asignaturas optativas, si no hay mutuo acuerdo entre los docentes responsables, resolverá el/la Decano/a por sorteo.

2^{er} Criterio de Prelación

-Según curso académico: Tienen prioridad los cursos inferiores sobre los superiores.

2. Procedimiento

-Los alumnos que en día y hora les coincidan dos (o más) exámenes y tengan intención de presentarse a todos ellos, comunicarán al Decano/a de la Facultad de Ciencias tal situación. Para ello, cumplimentarán el documento de instancia correspondiente (ANEXO I) y lo entregarán en el registro de la Facultad en los plazos habilitados para ello. Estos plazos se publicarán junto con el calendario de exámenes en la página Web de la Facultad.

-Acabado el plazo de solicitud, desde la Facultad se publicará, en el espacio habilitado para el calendario de exámenes de la página Web de la Facultad, una resolución dónde se especificará: la titulación correspondiente, la asignatura que tiene que duplicar la fecha del examen, el profesor/a responsable de la asignatura, los alumnos implicados y el plazo del que

dispone los alumnos para ponerse en contacto con el profesor/a y resolver una nueva fecha de examen. La nueva fecha será comunicada por el profesor a Decanato.

- Caso de no llegar a acuerdo entre profesores y alumnos, será el/la Decano/a quien resolverá la fecha, hora y lugar para la celebración del examen correspondiente.

- Desde la Facultad se hará público las nuevas fechas, hora y lugar de celebración de los correspondientes exámenes en el lugar de la página Web habilitado para el calendario de exámenes.



ANEXO I

(Comunicación de coincidencias de exámenes)

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

e-mail:

Titulación:

Convocatoria:

Curso: 20 ___ / ___

EXÁMENES COINCIDENTES:

| | Fechas | Curso | Profesor |
|---------------|--------|-------|----------|
| Asignatura 1: | | | |
| Asignatura 2: | | | |
| Asignatura 3: | | | |

Badajoz, a de de 201

Fdo:

Sr/a Decano/a de la Facultad de Ciencias